

RESOLUCIÓN No. 050 (11 de junio del 2024)

Mediante la cual SIMANA convoca al magisterio nariñense a participar en el Paro Nacional Permanente del 12 al 20 de junio

La Junta Directiva Departamental del Sindicato del Magisterio de Nariño, SIMANA, en uso de sus atribuciones constitucionales, legales y estatutarias y

CONSIDERANDO:

- Que la Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación mediante Circular No.32 del 10 de junio del año 2024, convoca al magisterio colombiano a Paro Nacional Permanente, iniciando el 12 de junio del 2024, por las siguientes razones:
 - ✓ El panorama para la educación es muy complicado, por cuanto sorpresivamente se ha publicado una enmienda de conciliación por las diferentes bancadas en la Comisión Primera Constitucional Permanente del Senado de la República, que no corresponde con los Acuerdos suscritos entre el Gobierno Nacional y FECODE y la que no fue consultada con nuestra Federación.
 - ✓ Establece la educación mixta, híbrida, abriendo paso a la virtualidad y privatización.
 - ✓ Niega el carácter obligatorio de los grados de transición, pre-jardín, jardín y el preescolar de tres grados.
 - ✓ Abre una nueva discusión nacional con el tema de educación terciaria.
 - ✓ Subordina la evaluación docente a resultados que no dependen exclusivamente de la práctica pedagógica, sino de múltiples factores asociados a la educación que le corresponde garantizar al Estado, generalizándola y profundizando su interés perverso y punitivo, desconociendo su carácter pedagógico transformador y constructivo.
 - ✓ Estamos contra un proyecto lesivo que afecta el derecho fundamental a la educación pública.
- Que frente al Nuevo Modelo de Salud hemos estado pendientes y activos en la implementación de éste, para que los maestros y sus familias tengan un buen servicio Médico-Asistencial y dar solución a las situaciones que se presentan.
- Que la Junta Directiva de SIMANA, en reunión virtual realizada el 10 de junio del 2024, ratificó la participación del magisterio nariñense en el Paro Nacional Permanente a partir del 12 al 20 de junio de los corrientes.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Convocar a todo el magisterio del Departamento de Nariño a participar en el **PARO NACIONAL PERMANENTE DESDE EL MIÉRCOLES 12 AL JUEVES 20 DE JUNIO DEL 2024**, por los motivos mencionados en la parte motiva de la presente Resolución. Se realizarán las siguientes actividades:



MIÉRCOLES 12 DE JUNIO DEL 2024 - TOMA DE LA FRONTERA CON MOVILIZACIÓN DESDE EL PUENTE INTERNACIONAL DE RUMICHACA.

La concentración será en Rumichaca desde las 9:00 a.m. para luego dirigirnos en marcha hasta el parque 20 de Julio de la ciudad de Ipiales.

Para tal fin, cada Subdirectiva contratará los vehículos que los transportará hasta Rumichaca. SIMANA-DEPARTAMENTAL, aportará con el 50% de gastos de transporte y las Subdirectiva con el otro 50%. Se aclara que el aporte de SIMANA se entregará con la liquidación del 2º. semestre de la liquidación de retornos sindicales.

Para los Comités Institucionales de Pasto, SIMANA-DEPARTAMENTAL, contratará 10 buses que saldrán de la Plaza del Carnaval a las 6:30 a. m.

PARÁGRAFO: Los municipios de la costa pacífica nariñense realizarán una movilización en las cabeceras municipales.

JUEVES, 13 DE JUNIO DEL 2024 - ASAMBLEAS MUNICIPALES

Las Subdirectivas y Comités Sindicales, realizarán asambleas con estudiantes y padres de familia, socializando la problemática en cada Institución Educativa, con el fin de dar claridad sobre los impactos negativos de la enmienda realizada al Proyecto de Ley Estatutaria en contra de la educación pública como un derecho fundamental.

Los compañeros docentes del norte y la cordillera que hayan participado en la movilización de Rumichaca, asistirán a una Asamblea informativa en el Auditorio de SIMANA, desde las 8:30 a.m.

Visita a emisoras comunitarias en los municipios y emisoras de la Capital, socializando la problemática.

VIERNES, 14 DE JUNIO DEL 2024 - DESARROLLO DEL PLÉNUM AMPLIADO CON PARTICIPACIÓN DE VEEDORES DE SALUD.

Se adelanta con el fin de brindar información sobre el Nuevo Modelo de Salud del magisterio y analizar el tema de la enmienda al Proyecto de Ley Estatutaria de la Educación. Asiste Presidente con otro integrante de la Junta y el Veedor de Salud. El lugar está aún por confirmar.

Los compañeros de las bases deben conectarse a la transmisión en vivo del Plénum Ampliado de Presidentes, desde las 9:00 a. m. a 12:00 m.

SÁBADO, 15 DE JUNIO DEL 2024 - SALIDA DE BUSES HACIA LA CIUDAD DE BOGOTÁ CON DELEGADOS DE NARIÑO.

Desde las 7:00 de la noche del día sábado 15 de junio del 2024, se llevará a cabo la salida de las y los compañeros designados por las bases para participar de la Toma a Bogotá, el día lunes 17 de junio del 2024. Para tal fin, se solicita a cada Subdirectiva, Comité Sindical y Comité Institucional, designar a un delegado quien viajará a la Capital, lugar donde debe permanecer hasta el día jueves 20 de junio de los corrientes.



El transporte de los Delegados desde su municipio hasta la ciudad de Pasto, lo debe cubrir cada Subdirectiva.

SIMANA-DEPARTAMENTAL, contratará los buses (Pasto-Bogotá-Pasto) y el hospedaje durante los días de permanencia en Bogotá y aportará \$ 100.000 diarios para gastos de alimentación.

Las Subdirectivas y Comités Sindicales e Institucionales, apoyarán con un aporte de gastos adicionales para el compañero delegado, monto que se deja a discreción de las mismas.

LUNES, 17 DE JUNIO DEL 2024 - TOMA A BOGOTÁ Y ASAMBLEAS MUNICIPALES.

Para las Asambleas municipales SIMANA-DEPARTAMENTAL, enviará orientaciones de las actividades a desarrollar desde el lunes 17 al día jueves 20 de junio del 2024, fecha hasta la cual se extiende el paro permanente.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Sindicato del Magisterio de Nariño, SIMANA, rechaza rotundamente la actitud mezquina de los Representantes y Senadores, que legislan en contra de la Educación Pública.

ARTÍCULO TERCERO.- Todos los afiliados al Sindicato del Magisterio de Nariño, SIMANA, están llamados a suspender actividades académicas y demás reuniones institucionales. Lo anterior, respecto al derecho que nos asiste a la Autonomía Sindical y derecho a la protesta.

PARÁGRAFO ÚNICO: SIMANA, se responsabiliza de la participación de los docentes afiliados a la Organización Sindical, en tal sentido, extendemos cordial invitación a los NO afiliados a vincularse al Sindicato, por cuanto es un deber de todos los educadores defender la Educación Pública.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, a los once (11) días del mes junio del año dos mil veinticuatro (2024).


CÉSAR AUGUSTO GUSTÍN MUÑOZ
Presidente


LIBARDO FILEMÓN YÉPEZ CHAVES
Secretario General
D.O.

Maiden Pineda Torres

